

PARTIDO DEL TRABAJO

ACUERDO

EN LO GENERAL: Por el que se cita a reunión de trabajo a los Titulares de las Comisiones Estatales de Servicios Públicos de los Municipios de Tijuana y Ensenada, con la finalidad de aclarar la problemática de abastecimiento de agua potable en ambas Ciudades.

APROBADO ✓ NO APROBADO _____

SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO PRESENTADO POR **EL PARTIDO DEL TRABAJO Y** LEÍDO POR LA **DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATON MUÑIZ.**

DADO EN EL SALÓN BENITO JUAREZ GARCIA DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MEXICALI, B.C., EN **SESIÓN ORDINARIA** DE LA HONORABLE XXIII LEGISLATURA, A LOS **29 DÍAS** DEL **MES DE AGOSTO** DEL AÑO **2019.**



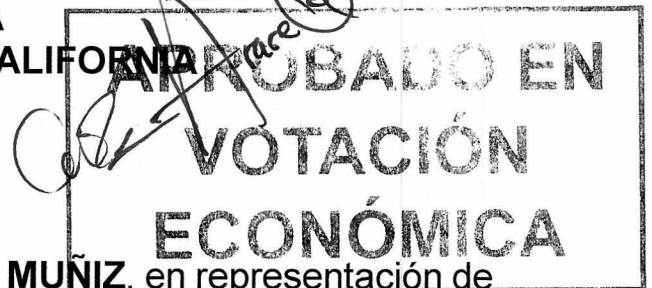
DIP. PRESIDENTE



DIP. SECRETARIA



DIP. CATALINO ZAVALA MARQUEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
XXIII LEGISLATURA
P R E S E N T E.-



La suscrita Diputada **CLAUDIA AGATÓN MUÑOZ**, en representación de la ciudadanía y del **PARTIDO DEL TRABAJO** en la XXIII Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en los artículos 27 y 28 de la Constitución Política del Estado de Baja California, 110, 114, 119 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, hago uso de esta Tribuna para presentar **PROPOSICIÓN DE ACUERDO ECONÓMICO POR EL QUE SE CITA A REUNIÓN DE TRABAJO A LOS TITULARES DE LAS COMISIONES ESTATALES DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LOS MUNICIPIOS DE TIJUANA Y ENSENADA, CON LA FINALIDAD DE ACLARAR LA PROBLEMÁTICA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN AMBAS CIUDADES**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

De acuerdo con información recabada por el Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, el CICESE, las

Naciones Unidas clasifica como “extremadamente bajo” el abasto per cápita en Baja California, debido a que el agua en esta región es un recurso deficitario para los productores y habitantes de valles agrícolas, ciudades, y pequeñas comunidades de la zona costa, especialmente de la ciudad de Ensenada, cuyos habitantes han visto racionado el suministro desde el año 2009.

El Consejo de Cuenca de Baja California y Municipio de San Luis Río Colorado de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) ha declarado que los elevados costos para el transporte del vital líquido, han obligado a Ensenada, a depender en gran medida del agua subterránea, y que en los últimos años, ha llevado a los acuíferos a una situación de sobreexplotación, ejemplo de esto son los acuíferos de Maneadero, Ensenada, La Misión y Guadalupe, de acuerdo con información de la CONAGUA.

Sin embargo, hay que precisar un punto importante, de acuerdo al gobierno de Baja California, el volumen de agua disponible para la entidad es de 3 mil 250 millones de metros cúbicos (Mm³), de los cuales 65% son aportados por el río Colorado y 35% por aguas subterráneas, aquí las ciudades de Tecate, Tijuana y Rosarito tienen agua de los acuíferos asociados al caudal del río Colorado a través de un acueducto, sin embargo, nunca se construyó la derivación hacia el puerto de Ensenada y el Valle de Guadalupe, por lo que Ensenada no

ha recibido una cuota de 9 millones de metros cúbicos por año que fue convenida por decreto presidencial, según datos ofrecidos por el CICESE.

Si bien la escasez de agua es un problema multifactorial, sabemos que en el caso de Ensenada se debe a que no cuenta con aportes de agua procedentes del Río Colorado por falta de infraestructura. El desabasto de agua en Ensenada tiene graves repercusiones en la zona urbana, en el campo, en pérdida de inversión empresarial y ha ocasionado conflictos sociales en las colonias.

La Ley de Aguas Nacionales en su artículo 14 BIS 5, fracción XXII, reconoce al uso público urbano como prioritario sobre los demás usos, pero en la ciudad de Ensenada el problema es tan grave que ni siquiera ha podido cumplirse esta prioridad.

Es importante resaltar que regularmente uno de los problemas por los que atraviesan las ciudades es la prestación eficiente de los servicios urbanos, como el agua potable, la recolección de basura y el transporte público. Es una realidad que sus formas de gestión de servicios, la cobertura de estos servicios, la falta de calidad y cantidad de los mismos y los impactos en el medio ambiente, así como la falta de recursos financieros para cubrir las necesidades que genera el desarrollo urbano e industrial en su caso, son una problemática que no ha alcanzado los primeros lugares en la agenda de atención estatal, esto por decirlo de la mejor manera y referirse a la ineficacia de los gobiernos panistas en

los últimos 30 años, afortunadamente, esta situación va a cambiar para bien y en poco tiempo se comenzará con una nueva gestión pública enfocada a dar resultados a la brevedad posible y del lado de la gente.

Por lo anterior, y con fundamento en los artículos 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de esta Soberanía, someto a su consideración el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO. - Que el Pleno de la XXIII Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, cite a reunión de trabajo a los Titulares de las Comisiones Estatales de Servicios Públicos de los Municipios de Tijuana y Ensenada, los CC. Enrique Ruelas López y Carlos Gonzalo Loyola Peterson respectivamente, con la finalidad de aclarar la problemática de abastecimiento de agua potable en ambas Ciudades, en específico el flujo de este líquido vital hacia el Municipio de Ensenada y su almacenamiento.

SEGUNDO. - La reunión de trabajo mencionada en el punto resolutivo anterior, será convocada a la brevedad posible por el Presidente de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Conurbación, Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, y será con invitación abierta al resto de los integrantes de esta XXIII Legislatura, a efecto de desahogar los asuntos en mención.

Dado en el Recinto Parlamentario “Benito Juárez García” del edificio del Poder Legislativo del Estado de Baja California, a los 29 días del mes de agosto del 2019.

**¡UNIDAD NACIONAL, TODO EL PODER AL PUEBLO!
A T E N T A M E N T E**

**DIPUTADA CLAUDIA AGATÓN MUÑIZ
PARTIDO DEL TRABAJO**

PROPOSICIÓN DE ACUERDO ECONÓMICO POR EL QUE SE CITA A REUNIÓN DE TRABAJO A LOS TITULARES DE LAS COMISIONES ESTATALES DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LOS MUNICIPIOS DE TIJUANA Y ENSENADA, CON LA FINALIDAD DE ACLARAR LA PROBLEMÁTICA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN AMBAS CIUDADES.